

del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, así mismo se publica en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, para que quienes se considere afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 25 de febrero de 2009.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1664

ANUNCIO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS POR COMPARENCIA

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio designado por el interesado con el resultado de desconocido, tal y como consta en el correspondiente expediente, y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a este Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o a su representante debidamente acreditado, que deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Binéfar, Sección de Intervención, a los efectos de practicar la notificación por comparencia que se relaciona. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Liquidación tributaria que se relaciona:

Tasa por Retirada y Depósito Vehículos Abandonados o Estacionados Indebida o Abusivamente en la Vía Pública.

OBLIGADO TRIBUTARIO: TORRES PEIRUZA JUAN ANTONIO.

D.N.I.: 17967976P.

Domicilio: C/ Paseo San Juan Bosco, 34, 22400-MONZÓN.

DESCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN	IMPORTE
Servicio Grúa, 6 de marzo de 2008	83,52 €
Depósito Vehículo, 198 días x 3,05 €/día. (6/03/2008 a 19/09/2008)	603,90 €
IMPORTE TOTAL:	687,42 €

En Binéfar a 9 de marzo de 2009.- El concejal delegado de Hacienda, Alfonso Adán Pozo.

1665

ANUNCIO

Por LAMANA CARDIL, MÓNICA se ha interesado declaración de interés público para la ACTIVIDAD DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL a desarrollar en una nave a construir en suelo no urbanizable genérico, partida GRALLERA, POLÍGONO 6, PARCELA 163.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 39 de 6 de abril de 1999, se somete el expediente a información pública durante el plazo de dos meses, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes resulten interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Binéfar, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

1666

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Siétamo Fase 1 lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a). Ayuntamiento de Siétamo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Siétamo Fase 1

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio. 89.714,66 euros y 14.354,35 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 10 de marzo de 2009

b) Contratista: Construcciones Noyla S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 89.714,66 euros y 14.354,35 euros de IVA.

En Siétamo, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Ferrando Labarta

AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN

1668

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2006 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Tella-Sin, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, Juan Carlos Puértolas Gabás.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

1669

Advertido error de transcripción en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación de la obra denominada «1ª Fase rehabilitación edificio en C/ San Pablo, para ubicación de Centro de Música Tradicional», y por lo mismo en el anuncio de licitación, B.O.P. núm. 41, de 3 de marzo de 2009 (anuncio núm. 1308), se procede a efectuar la siguiente corrección:

- donde dice:

Mejoras adicionales [2 puntos por mejora, hasta 20 puntos]

- debe decir:

Mejoras adicionales [De 0 hasta 20 puntos]

Esta corrección afectará al plazo de presentación de proposiciones, que será de trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Boltaña, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1671

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha 09/03/2009, aprobó inicialmente con carácter urgente el Proyecto de demolición de vivienda en calle San Agustín, 6 y consolidación de medianera en calle San Agustín, 8, 10 de Fraga (Huesca), redactado por la Arquitecta técnica municipal D.ª Sheila Millanes Bosch, y cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de 24.140,79 € Debiéndose de exponer al público el mencionado proyecto, durante el plazo de 8 días, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan plantearse reclamaciones por los interesados. Si no se produjesen alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente. Todo ello, de conformidad con el art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el departamento de los Servicios Técnicos municipales.

Fraga, 9 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, José Luis Moret Ramírez.

1672

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de marzo de 2009, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará la adjudicación por procedimiento abierto de la licitación de las obras del Proyecto de reposición de servicios en las calles San Miguel, San Pedro y Escaleretas de Fraga (Huesca), para cuya valoración y determinación de la oferta económica más ventajosa se atenderá a varios criterios: oferta económica, proceso constructivo y mejoras, mejoras constructivas y plazo de ejecución.

Según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Fraga.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Proyecto de reposición de servicios en las calles San Miguel, San Pedro y Escaleretas de Fraga (Huesca).

b) Plazo de ejecución: seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Varios criterios
 4.- Presupuesto base de licitación: 132.830,94 euros (114.509,43 € más 18.321,51 € de IVA)
 5.- Garantía provisional: 3.435,28 euros
 6.- Obtención documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, teléfono 974 47 00 50, fax: 974 47 30 81. Página web: www.fraga.org
 7.- Requisitos específicos del contratista:
 a) Solvencia económica financiera y técnica
 8.- Presentación de ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 b) Documentación a presentar: cláusula octava del pliego de cláusulas.
 c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.
 9.- Apertura de las ofertas: la apertura de las plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.
 10.- Gastos de anuncio: serán a cuenta del adjudicatario.
 Fraga, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1694

ANUNCIO

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detalla, las resoluciones de Alcaldía de 18 de febrero de 2009, se envía para su publicación y efectos de notificación, la cual transcrita literalmente dice así:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- En la ciudad de Fraga, a dieciocho de febrero de dos mil nueve.

De conformidad con el art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y Revisión del Padrón Municipal. Transcurrido el plazo sin formalizar la renovación de la inscripción, por el presente, RESUELVO:

-Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en la fecha que se indica y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación al interesado.

Apellidos y nombre	fecha nacimiento	PAS/NIE	Fecha caducidad
MOHAMED MESSIOUEN	11.01.1979	X06692786Q	10.07.08
EBRIMA SIMAHA	15.09.1972	X06721166Z	16.05.08
AMARA KONE	11.12.1981	04LE25615	30.05.08
MOHAMED KADA BENABDALLAH	10.02.1972	X06684737V	18.01.09
BATTI ISSAN	22.02.1978	X05361232R	27.04.08
MARY FOFANA	01.01.1980	X04665140G	03.04.08
MOHAMED FEKIR	06.09.1971	X06602107A	21.07.08
MARIA NIEVES ESONO NTONGONO	06.06.1967	E08438445	14.08.08
CAROLINA DOMINGUE	18.08.1968	01219043	27.04.08
IBRAHIMA DIALLO	02.11.1982	A1367631	16.08.08
FATIHA BOUARRA	13.06.1977	X06188856Q	24.07.08
KARIMI AKANNI BADIROU	01.01.1975	X03970713Q	12.04.08

El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE BIERGE

1674

CORRECCIÓN ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. de fecha 12 de enero de 2009, relativo al Presupuesto del Ayuntamiento de Bierge, para el año 2009, se procede a publicar la siguiente corrección:

Capítulo 2 del Presupuesto de gastos 131.680 euros
 Bierge, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

1676

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albelda en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial de la «Ordenanza Reguladora del Registro de Uniones de Hecho del municipio de Albelda»; «Ordenanza Ge-

neral Reguladora de la concesión de subvenciones»; «Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos y actividades administrativas» y «Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para iniciativas empresariales», y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Albelda, a 6 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Roca Llop.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

1677

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Albalate de Cinca para el ejercicio de 2009, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 1.027.237,16 euros y el Estado de Ingresos a 1.027.237,16 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto general.

En Albalate de Cinca, a 3 de marzo de 2009.- La alcaldesa, M.ª Sagrario Sènder Ibàñez.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

1690

ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA APARCAMIENTO PÚBLICO EN CERLER

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en Aparcamiento Público en Cerler lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Alcaldía
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo y Contratación.
 - c) Número de expediente: 01 / 09.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Aparcamiento Público en Cerler
 - c) Perfil de Contratante: www.benasque.es.
 3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
 4. Precio del Contrato.

Precio 171.262,75 Euros, y 27.402,04 euros IVA.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: Construcciones y Servicios Hidalgo, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 198.664,79 Euros.
- En Benasque, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

1691

ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA REURBANIZACIÓN PARCIAL CALLE MINISTRO CORNEL DE BENASQUE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en Reurbanización Parcial Calle Ministro Cornel de Benasque lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.